ACTO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE BOYACÁ, en ejercicio de sus atribuciones legales y, especialmente, de las que le confieren los artículos 11, numerales 1º y 3º de la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que El Municipio de Sativanorte, celebró comunicación aceptación oferta mínima cuantía No MSN MC 011 DE 2025 Cuyo objeto es**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE A TODO COSTO (INCLUYE MANO DE OBRA, REPUESTOS, GRASAS Y LUBRICANTES QUE SE REQUIERAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO) DE LA MAQUINARIA QUE CONFORMA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

Que el municipio de Sativanorte celebró comunicación aceptación oferta mínima cuantía No MSN MC 011 DE 2025 con **ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA** identificado con **NIT: Nº 891.800.088-3, R/L LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO** con el objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE A TODO COSTO (INCLUYE MANO DE OBRA, REPUESTOS, GRASAS Y LUBRICANTES QUE SE REQUIERAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO) DE LA MAQUINARIA QUE CONFORMA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

Que el Contratista Presenta la **póliza de cumplimiento N. 51-46-101021793** Anexo 0, expedida el día 23/04/2025 por la ASEGURADORA **SEGUROS DEL ESTADO** NIT 860.009.578-6, la cual garantiza**:** Cumplimiento del Contrato y calidad del servicio, según lo siguiente:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 10% del valor del mismo	23/04/2025	01/07/2026	$3.788.092,90
CALIDAD DEL SERVICIO por el 10% del valor del mismo	23/04/2025	31/12/2026	$3.788.092,90

1. Que las pólizas en mención cumplen los requisitos de ley por lo que se hace necesario su aprobación por parte de este Despacho.

2. Que en caso de modificación de las condiciones del contrato se deben actualizar las pólizas.

3. Que en caso de incumplimiento del objeto contractual se debe requerir a la Entidad Aseguradora.

Por lo expuesto anteriormente este despacho:

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR póliza de cumplimiento N. 51-46-101021793** Anexo 0, expedida el día 23/04/2025 por la ASEGURADORA **SEGUROS DEL ESTADO** NIT 860.009.578-6, la cual garantiza**:** Cumplimiento del Contrato y calidad del servicio, según lo siguiente:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 10% del valor del mismo	23/04/2025	01/07/2026	$3.788.092,90
CALIDAD DEL SERVICIO por el 10% del valor del mismo	23/04/2025	31/12/2026	$3.788.092,90

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sativanorte - Boyacá a los veintitrés (23) días del mes de abril del año 2025.

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde municipal
Sativanorte – Boyacá.

PROYECTO: PAULA ANDREA SILVA GOMEZ- JUDICANTE
REVIZÓ: CESAR ARNALDO OROZCO AVILA- SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
APROBO: CESAR DANILO MEDINA – ALCALDE MUNICIPAL